

- c) Lugar de presentación:
 1.ª Entidad: Ayuntamiento de Gines. Registro General de 9 a 14 horas.
 2.ª Domicilio: Plaza de España, 1.
 3.ª Localidad y código postal: Gines. 41960.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: No procede.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. *Apertura:*
 a) De la documentación (sobre A): A determinar.
 b) Documentación valorables a través de juicio de valor (sobre B): A determinar.
 c) Documentación cuantificable de forma automática (sobre C): A determinar.
 d) Oferta económica (Sobre D): A determinar.

10. *Otras informaciones:* No se precisa.

11. *Gasto máximo del anuncio por parte del adjudicatario (€):* —.

Lo que se hace publico para general conocimiento al objeto de que por los interesados puedan presentar las ofertas y formular las reclamaciones, alegaciones, sugerencias u observaciones que se estimen pertinentes.

En Gines, 13 de septiembre de 2017.—El Alcalde, Romualdo Garrido Sánchez.

25W-7296-P

PILAS

Corrección de errores

Don José Leocadio Ortega Irizo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Advertido error en la inserción del anuncio referente a las bases que han de regir la convocatoria para la provisión, en régimen de interinidad mediante el sistema de concurso con una entrevista curricular, del puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Pilas, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla número 217, de 19 de septiembre de 2017, se procede a su rectificación:

En la página 28, donde dice:

«Sexta. *Procedimiento de selección.*

El procedimiento de selección será el concurso que se completará con una entrevista curricular. Los méritos a tener en cuenta así como su valoración serán los siguientes, siendo la calificación final el resultado de la suma de los puntos obtenidos en todos los apartados, unida a la de la entrevista personal.»

Debe decir:

«Sexta. *Procedimiento de selección.*

El procedimiento de selección será el concurso que se completará con una entrevista curricular. Los méritos a tener en cuenta así como su valoración serán los siguientes, siendo la calificación final el resultado de la suma de los puntos obtenidos en todos los apartados, unida a la de la entrevista personal.

No obstante, los méritos de los candidatos valorados conforme al procedimiento de selección que a continuación se describe vendrán determinados por un umbral mínimo de puntuación, que ha de alcanzarse con carácter previo a la entrevista para poder optar a la plaza, y que asciende a 4 puntos. Sin haber superado esta cifra, no se tendrá acceso a la entrevista.»

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, dando por válidas las solicitudes ya presentadas en el anterior plazo concedido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pilas a 3 de octubre de 2017.—El Alcalde, José Leocadio Ortega Irizo.

36W-7890

UMBRETE

Corrección de errores

En el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 263, de 12 de noviembre de 2016, aparece publicado el anuncio correspondiente a la «segunda aprobación con carácter definitivo del estudio de detalle de las manzanas RES-1, RES-3 y RES-4, del Plan Parcial SR-11, que incluye su anexo de resumen ejecutivo» (expte. 1/2016).

En el mismo se ha detectado un error, concretamente en el «cuadro justificativo de cumplimiento de la solución», en el dato que hace referencia al núm. de viviendas para la RES-4, apareciendo «5», en lugar de «8» como así está establecido en el correspondiente expediente, por lo que se trata de una equivocación de carácter mecanográfico.

Por tanto, procede publicar el «cuadro justificativo de cumplimiento de la solución», publicado en la página 18 del «Boletín Oficial» de la provincia núm. 263, de 12 de noviembre de 2016, una vez corregido el citado error, como sigue:

Cuadro justificativo de cumplimiento de la solución

Parámetros	Plan Parcial			Estudio Detalle			Justif.
	RES-1	RES-3	RES-4	RES-1	RES-3	RES-4	
Uso global	Residencial			Residencial			Cumple
Uso pormenorizado	Unifamiliar			Unifamiliar			Cumple
Tipología	Aislada o pareada			Aislada o pareada			Cumple

Parámetros	Plan Parcial			Estudio Detalle			Justif.
	RES-1	RES-3	RES-4	RES-1	RES-3	RES-4	
Superficie suelo (m ²)	1.121,74	1.745,95	1.883,82	1.121,74	1.745,95	1.883,82	Cumple
Edificabilidad (m ²)	620,00	1.085,00	1.240,00	620,00	1.085,00	1.240,00	Cumple
Ocupación (%)	70			70			Cumple
Núm. de plantas	B+1			B+1			Cumple
Núm. de viviendas	4	7	8	4	7	8	Cumple
Retranqueo alin. ext.	3 m			3 m			Cumple

En Umbrete a 21 de septiembre de 2017.—El Alcalde, Joaquín Fernández Garro.

36W-7525

UTRERA

Por resolución de Alcaldía, de fecha 24 de agosto de 2017, se nombró funcionario de carrera, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría Policía, grupo C, subgrupo C1, a don Jaime Sánchez Millán, habiendo tomado posesión de la plaza el día 1 de septiembre de 2017.

Lo que se hace público de conformidad con lo preceptuado en el artículo 62.1.b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En Utrera a 20 de septiembre de 2017.—El Secretario General, Juan Borrego López.

36W-7508

OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PÚBLICAS

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS «LA VEGA»

Por resolución de Presidencia, de fecha 8 de agosto de 2017, se adjudicó el contrato de suministro de neumáticos para la flota de vehículos de la Mancomunidad de Servicios «La Vega», publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Mancomunidad de Servicios «La Vega».
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
- Número de expediente: 718/2014.

2. Objeto del contrato:

- Tipo: Abierto.
- Descripción: Suministro de neumáticos para la flota de vehículos de la Mancomunidad de Servicios «La Vega».
- Lote: No procede.
- CPV (referencia de nomenclatura): 34350000-5 «Neumáticos para vehículos ligeros y para vehículos pesados».

3. Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 157.069,26 euros. (IVA no incluido).

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 104.712,84 euros. Importe total: 126.702,54 euros.

6. Formalización del contrato:

- Fecha de adjudicación: 8 de agosto de 2017.
- Fecha de formalización del contrato: 1 de septiembre de 2017.
- Contratista: Tu Rueda, S.L.
- Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 77.272,00 euros. Importe total: 93.499,12 euros.

En Guillena a 21 de septiembre de 2017.—El Secretario-Interventor, Pablo Suárez Huertas.

36W-7506

TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL (TUSSAM)

Intentada la notificación individual en el procedimiento sancionador previsto en el Reglamento para la Prestación del Servicio de Tussam, aprobado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 29 de mayo de 2014, a la persona denunciada cuyos datos a continuación se relacionan, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo dispuesto en los